



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-003/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 52/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS SOLPED 1130000281".

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1842/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de agosto de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 409/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS SOLPED 1130000281"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 16 de noviembre de 2022, identificada como Expediente NOT-7124-2022-000049, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS";

Que, el llamado se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), siendo el monto total previsto para la presente convocatoria de G. 137.887.639.960.- (Guaraníes ciento treinta y siete mil ochocientos ochenta y siete millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos sesenta), con ID N° 422.110;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 320/2022, de fecha 24 de noviembre de 2022, a Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 137.887.639.960.- (Guaraníes ciento treinta y siete mil ochocientos ochenta y siete millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos sesenta);

Que, por Resolución C.A. N° 019-035/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, la Máxima Autoridad Institucional resolvió cuanto sigue: "1°) *Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS SOLPED 1130000281".* 2°) *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/2023 "ADQUISICIÓN*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-003/2023

DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS SOLPED 1130000281".- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P N° 092/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS SOLPED 1130000281";

Que, en las fechas 26, 27 y 28 de abril de 2023, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE 52/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS SOLPED 1130000281", en medios de prensa escrita;

Que, por Memorando CA/N° 5000021934/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 524/2023. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE, de fecha 11 de agosto de 2023, siendo las 09:20 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID N° 422.110, Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/2023 "ADQUISICIÓN DE

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-003/2023

MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS SOLPED 1130000281”, arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

- LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA;
- LIBRA PARAGUAY S.A.;
- CASA BOLLER S.A.;
- EUROQUÍMICA S.A.;
- DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, conforme al Acta de fecha 16 de agosto de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres – ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:22 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS SOLPED 1130000281”;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA;
- LIBRA PARAGUAY S.A.;
- CASA BOLLER S.A.;
- EUROQUÍMICA S.A.;
- DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, en fecha 22 de agosto de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4°) “PRINCIPIOS GENERALES” de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-003/2023

que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con la siguiente sugerencia:

- a) Descalificar las ofertas presentadas por las firmas: LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA en los ítems 1° y 2°; EUROQUÍMICA S.A., en los ítems 3° y 4°; por no cumplir con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo análisis está detallado en el punto X- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y en el punto XIII. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS FORMALES Y TÉCNICOS;
- b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS SOLPED 1130000281”, a las firmas CASA BOLLER S.A, DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., y LIBRA PARAGUAY S.A., por un monto total de G. 128.947.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y ocho mil novecientos cuarenta y siete millones) IVA incluido; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS SOLPED 1130000281” CON ID N° 422.110, a la firmas CASA BOLLER S.A, DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A, y LIBRA PARAGUAY S.A., por un monto total de G. 128.947.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y ocho mil novecientos cuarenta y siete millones), IVA incluido; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-003/2023

encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los Contratos correspondientes y notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que la administración de los Contratos será según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/23 “ADQUISICIÓN DE
 MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS
 SOLPED 1130000281” ID N° 422.110

00000001

ANEXO I

CASA BOLLER SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	51111717-002	10491	10000060	Bevacizumab Inyectable	Unidad	VIAL	Por Cantidad	2.300	4.600	AVASTIN	EE.UU / SUIZA / ALEMANIA / URUGUAY	3.850.000	17.710.000.000
2	51111717-002	9952	10000061	Bevacizumab Inyectable	Unidad	VIAL	Por Cantidad	2.400	4.800	AVASTIN 400 MG	EE.UU / SUIZA / ALEMANIA / URUGUAY	14.980.000	71.904.000.000
3	51111716-001	9432	10000403	Rituximab inyectable	Unidad	VIAL	Por Cantidad	786	1.572	MABTHERA 500 MG	ALEMANIA / EE.UU / URUGUAY	10.500.000	16.506.000.000
4	51111716-001	9433	10000404	Rituximab inyectable	Unidad	VIAL	Por Cantidad	752	1.505	MABTHERA 100 MG	ALEMANIA / EE.UU / URUGUAY	2.100.000	3.160.500.000
MONTO TOTAL GUARANIES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL, IVA INCLUIDO													109.280.500.000

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
3	51111716-001	9432	10000403	Rituximab inyectable	Unidad	VIAL	Por Cantidad	472	943	RUXIENCE 500	ARGENTINA	10.500.000	9.901.500.000
4	51111716-001	9433	10000404	Rituximab inyectable	Unidad	VIAL	Por Cantidad	452	903	RUXIENCE 100	ARGENTINA	2.100.000	1.896.300.000
MONTO TOTAL GUARANIES ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO													11.797.800.000

LIBRA PARAGUAY SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
3	51111716-001	9432	10000403	Rituximab inyectable	Unidad	VIAL	Por Cantidad	314	629	TRUXIMA 500	COREA / URUGUAY	10.500.000	6.604.500.000
4	51111716-001	9433	10000404	Rituximab inyectable	Unidad	VIAL	Por Cantidad	301	602	TRUXIMA 100	COREA / URUGUAY	2.100.000	1.264.200.000
MONTO TOTAL GUARANIES SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL, IVA INCLUIDO													7.868.700.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 52/23 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES BEVACIZUMAB Y RITUXIMAB PARA EL IPS
 SOLPED 1130000281, GS. 128.947.000.000.- (GUARANIES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES), IVA INCLUIDO

Q.F. LUIS ADEL FRANCO O.
 Reg. Prof. N° 5.653
 Secc. Planificación de Suministros de Salud
 D.G.M.I.S.
 D.L.S.-IPS

Hospital Central IPS
 Dra. María Soledad Frutos
 Reg. Prof. N° 9.456 - Oncología Clínica
 Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS
 Dr. Cristóbal Frutos
 RP N° 11231 - Neumología
 Coord. de Trasp. de Medicina Onco
 Servicio de Neumología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
 Dra. Ma. del Carmen Martínez L.
 Reg. Prof. N° 8.198 - Reumatología
 Médico de Consultorio
 Servicio de Reumatología

Natalia Arce
 Abogada
 N° 4.157

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 ALBA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Director General
 Director General de Operaciones